

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****164****MADRID NÚMERO 27****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DÍEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 183/2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. SANDRA AROCA PAVÓN y D./Dña. SANDRA AROCA PAVÓN frente a INSTALACIONES ALCOCER S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. SANDRA AROCA PAVÓN, frente a la demandada INSTALACIONES ALCOCER S.L., parte ejecutada, por un principal de 2.761,61 euros, más 138,08 euros y 276,16 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Habiéndose realizado por los medios telemáticos de este Juzgado averiguación patrimonial del ejecutado sin que de la misma hayan resultado bienes susceptibles de embargo se acuerda dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por plazo de CINCO DÍAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 276.3 de la L.J.S, a fin de que inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor de los que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **INSTALACIONES ALCOCER S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.433/17)

